

DECLARACIÓN IMPORTANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat ante la situación en que se encuentra la infraestructura de Venezuela, y ante la necesidad de asignar más recursos para atender a sus requerimientos de conservación, mejora y ampliación de la existente, se dirige a la opinión pública con el objeto de enfatizar lo siguiente:

1. Entendemos por infraestructura a la red de instalaciones y obras de uso público que constituye la columna vertebral de la planta física de un país, indispensable para el desenvolvimiento de la actividad humana y el progreso nacional. Constituye las obras de capital físico que contribuyen al desarrollo económico, social y humano de una nación y a su conservación ambiental; es el equipamiento preciso y complementario que la sociedad exige para su normal avance, y en definitiva, permite a los individuos, a los grupos sociales y a las empresas, la correcta realización de sus actividades.
2. La existencia de una infraestructura adecuada, moderna y de calidad, muestra la fortaleza de un país; la vitalidad, productividad y competitividad internacional de su economía y el grado de bienestar de su población. La sola existencia de la infraestructura no garantiza la prosperidad interna, pero con su ausencia o estancamiento y deterioro, no puede lograrse un crecimiento económico y social sostenido, e impone, además, una carga inaceptable para la ciudadanía y, en especial, para los grupos humanos más vulnerables o más pobres.
3. Es lamentable el deterioro de la mayoría de la red vial urbana e interurbana y el transporte público en general (el caso del Metro de Caracas se está haciendo emblemático); los deficientes servicios públicos de agua potable, de tratamiento y disposición de aguas residuales, de recolección de basura y desechos sólidos; la contaminación de las aguas de los lagos de Maracaibo y Valencia, del litoral caribeño, y de la generalidad de los ríos del país; de los problemas de degradación ambiental en la periferia de los cascos urbanos de las ciudades que van siendo ocupadas por los asentamientos humanos no controlados, en zonas, algunas inundables y otras, geológicamente inestables; las deficiencias del sistema de energía eléctrica y la escasa confiabilidad del servicio, que ha estado a punto del colapso en varias oportunidades en la última década; la existencia de una red portuaria poco eficaz, sin puerto de aguas profundas y, por ende, de la capacidad para atender las nuevas exigencias mundiales de usar buques de gran calado, por lo cual el intercambio de cargas con el mercado nacional e internacional es muy poco competitivo; y las fallas existentes en las edificaciones públicas donde se deben prestar los servicios que demanda la población.

4. Los gobiernos nacionales, estatales y municipales tienen la obligación ineludible de conservar, mejorar y ampliar la infraestructura pública para la presente y futura generaciones.

Para atender las deficiencias señaladas, las inversiones anuales en infraestructura deben tener una alta jerarquía entre las prioridades nacionales. Estas inversiones que en la última década han sido inferiores al dos por ciento (2%) del PIB deberían ser superiores al cinco por ciento (5%) (el Banco Mundial recomienda el 9% para los países en vías de desarrollo) y estar orientadas por una política de Estado sostenible que genere confianza y seguridad jurídica, que permita la participación de todos los actores públicos y privados, sin exclusión alguna, y que conduzca al establecimiento de un plan nacional de largo plazo que marque claramente los objetivos, las metas y las acciones a seguir para asumir el reto de construir una infraestructura sólida, actualizada y extendida en beneficio de toda la población venezolana y necesaria para la prosperidad, desarrollo y competitividad del país en todos sus ámbitos de actuación.

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales
En Caracas, a los 29 días del mes de febrero de 2012
La Junta de Individuos de Número